

006734



OFICIO 3400/DGVCO-DOD-RT/2016
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2016



Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde número1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35, 38 fracción IV, CUARTO, QUINTO y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; el 6 fracción XXI, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como el Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre del 2014, suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y esa Secretaría a su cargo; y las Minutas de Acuerdos de las reuniones celebradas los días 14, 21, 23, 29 de septiembre y el 27 de octubre de 2015 (cierre), entre estas Secretarías y con la mediación e intervención de la Contraloría del Estado; habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número **184/2013**, a la obra denominada: "**Recubrimiento asfáltico y construcción de banquetas de la calle 24 de Febrero en la localidad de La Alameda**", en el municipio de **Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**; del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012, donde funge como contratista la empresa **Constructora DIRU, S.A. de C.V.**, bajo contrato número SEDER/DGIR/LP/005/12 y orden de trabajo **SDR-262/12**, obra supervisada por el Ing. Ramiro García Guerrero, hago de su conocimiento la siguiente:

Observación Administrativa

Inobservancia a la normatividad específica aplicable

No presentan la siguiente documentación en el expediente técnico de la obra:

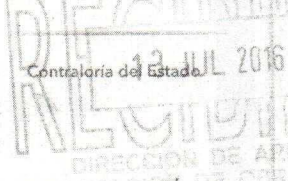
- Acta Entrega Recepción de la obra.
- Finiquito de la obra.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de **folio A-087/2016** que consta de 2 hojas anexas al presente.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
Roberto Dávalos López
27 JUN 2016
RECIIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

29 JUN, 2016

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

006734


OFICIO 3400/DGVCO-DOD-RT/2016
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Incumpliendo a lo establecido en: la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en los artículos: 211, 220 y 224; las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), en sus numerales 8.10 y 8.11.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, para solventar la observación administrativa, integrando los documentos faltantes al expediente unitario de la obra, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente, iniciar procedimiento administrativo a los servidores públicos que propiciaron tal observación, e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Apercibiéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Siñ otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. Ing. José Antonio Ampudia Torres.- Director General de Infraestructura Rural y Urbana de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia: Miraflores, C.P.44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovieros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatia.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovieros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatia.- Para conocimiento

LEBN/EVA/FJCS/rmmp*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

29 JUN. 2016

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: Por contrato		NÚMERO DE FOLIO: A-087/2016
CONTRATISTA: Constructora DIRU, S.A de C.V.		FECHA ELABORACIÓN: 27 de junio de 2016
ENTE EJECUTOR PÚBLICO: Secretaría de Desarrollo Rural		No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 184/2013
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/LP/005/12		MUNICIPIO: Tlajomulco de Zúñiga
ORDEN DE TRABAJO: SDR-262/12		LOCALIDAD: La Alameda
NOMBRE DE LA OBRA: Recubrimiento asfáltico y construcción de banquetas de la calle 24 de Febrero en la localidad de La Alameda		
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la normatividad específica aplicable
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
DESCRIPCIÓN De la revisión documental realizada al expediente técnico y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el supervisor de la SEDER, se determinó la siguiente: Observación Administrativa Inobservancia a la normatividad específica aplicable No presentan la siguiente documentación en el expediente técnico de la obra: <ul style="list-style-type: none"> Acta Entrega Recepción de la obra. Finiquito de la obra. 		CORRECTIVA: La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá integrar los documentos faltantes al expediente unitario de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, de considerarlo procedente iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión del mismo. PREVENTIVA: La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

CAUSA:

Desapego a la normatividad específica aplicable durante el proceso de autorización y ejecución de la obra realizada con recursos provenientes del programa FISE 2012.

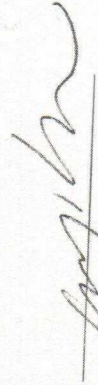
EFEECTO:

Falta de credibilidad en los procesos de autorización y ejecución de las obras realizadas, incurriendo en responsabilidad de los servidores públicos que intervinieron en dichos procesos.

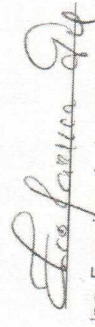
FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en los artículos: 211, 220 y 224.
Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012.

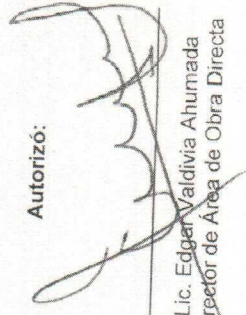
Elaboró:


Arq. Angela Aparicio Covarrubias
Auditor

Revisó:


Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:


Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa